



ACTA DE FALLO

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-50-GYR-050GYR025-N-10-2026

ACTA DE FALLO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NUMERO IA-50-GYR-050GYR025-N-10-2026, PARA LA CONTRATACION SERVICIO DE CIRUGÍA SUBROGADA DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2026, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN II, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 53, 54 FRACCIÓN VII, 56, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86, 87, 89, 90 Y 91 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO 45, 54, 57, 58, 83, 84, 86, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 100, 102, 103, 104, 106, 108, 109, 114, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 150, 151, 152, 153 Y 156 DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

En la ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día 30 de enero de 2026, se reunieron en la sala de juntas que ocupa la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en la Calzada Vallejo n°. 675 Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía, Gustavo A. Madero, C.P. 07760 Ciudad de México, los servidores públicos que se mencionan al final de la presente, con objeto de llevar a cabo el procedimiento de Licitación Pública que se menciona en el proemio de esta acta, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

El acto fue presidido por **Hector Cruz Wintergerst, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, funcionario designado por la convocante**, quien preside este evento como lo establece el numeral 5.3.8. inciso B) de las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, procedió a hacer la presentación de cada uno de los servidores públicos presentes-----

PRIMERO: En cumplimiento a lo que establece en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los Artículos 33, 35 Fracción II, 36, 37, 39 Fracción I, 40, 43, 44, 45, 46, 47, 48 Fracción I, 49, 50, 51, 53, 54 Fracción VII, 56, 65, 66, 67, 68, 69 Fracción II, 70 Fracción II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86, 87, 89, 90 y 91 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público artículo 45, 54, 57, 58, 83, 84, 86, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 100, 102, 103, 104, 106, 108, 109, 114, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 150, 151, 152, 153 Y 156 de su Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en lo establecido por las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social; y demás disposiciones aplicables en la materia, se invitó a las empresas cuyas actividades se relacionan con los servicios y/o adquisición objeto de esta Licitación Pública y se hizo de conocimiento público a través de ComprasMX, así como el portal del instituto ([http:// www. imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)).-----

SEGUNDO: El día 12 de enero de 2026 se llevó acabo el acto de Junta de Aclaraciones concluyendo el día 19 de enero de 2026 y se señalaron las 10:00 horas del día 26 de enero 2026, para el acto de presentación y apertura de propuestas.-----





ACTA DE FALLO

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-50-GYR-050GYR025-N-10-2026

ACTA DE FALLO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NUMERO IA-50-GYR-050GYR025-N-10-2026, PARA LA CONTRATACION SERVICIO DE CIRUGÍA SUBROGADA DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2026, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN II, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 53, 54 FRACCIÓN VII, 56, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86, 87, 89, 90 Y 91 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO 45, 54, 57, 58, 83, 84, 86, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 100, 102, 103, 104, 106, 108, 109, 114, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 150, 151, 152, 153 Y 156 DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

TERCERO.- Siendo las 10:00 horas del día 26 de enero 2026, se realizó el acto de presentación y apertura de propuestas, a través del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado ComprasMX, en la que señalo las 13:00 horas del día 30 de enero de 2026, para la emisión del fallo.-----

DESARROLLO DEL EVENTO

Siendo la hora indicada para el inicio del presente acto, en uso de la palabra por **Hector Cruz Wintergerst, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Funcionario designado por la convocante,** servidor público, dio la bienvenida a los participantes, declarando formalmente iniciado este evento e hizo la presentación de los servidores públicos presentes.-----

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se efectuó el análisis a las propuestas presentadas, emitiéndose el resultado técnico, legal y administrativo, como a continuación se describe:-----

DICTAMEN TECNICO LEGAL-ADMINISTRATIVO

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 100 de su Reglamento se procedió a dar a conocer el resultado de la evaluación técnica misma que se elabora con fundamento en el artículo 2 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público **la evaluación técnica por el Dr. Juan Andres Calderon Franco como Área Técnica,** y el resultado de la **evaluación administrativa y legal,** efectuada por el **Lic. Roberto Yadir Vazquez Aldama** adscritos al Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación De Servicios, como Área contratante. -----





ACTA DE FALLO

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-50-GYR-050GYR025-N-10-2026

ACTA DE FALLO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NUMERO IA-50-GYR-050GYR025-N-10-2026, PARA LA CONTRATACION SERVICIO DE CIRUGÍA SUBROGADA DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2026, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN II, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 53, 54 FRACCIÓN VII, 56, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86, 87, 89, 90 Y 91 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO 45, 54, 57, 58, 83, 84, 86, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 100, 102, 103, 104, 106, 108, 109, 114, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 150, 151, 152, 153 Y 156 DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

DICTAMEN TÉCNICO LEGAL-ADMINISTRATIVO

EMPRESA	OBJETO DE CONTRATACION	MOTIVO
CENTRO HOSPITALARIO MAC, S.A. DE C.V.	CONTRATACION SERVICIO DE CIRUGÍA SUBROGADA DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2026	<p>Se desecha técnicamente la propuesta presentada por el licitante CENTRO HOSPITALARIO MAC, S.A. DE C.V., CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y A LOS ARTÍCULOS 47 y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; INCISO G 1 "Evaluación de Conformidad de Cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad-Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo" del anexo 1 Bis Términos y Condiciones, Anexo 15 "Cédula de verificación de las instalaciones de cirugía subrogada en las unidades." en correlación al numeral 9 "causas de desechamiento" de la convocatoria, así como a la Junta de Aclaraciones de fecha 19 de enero de 2026.</p> <p>LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE EL LICITANTE INCUMPLE CON LO SIGUIENTE:</p> <p>En la Junta de Aclaraciones de fecha 19 de enero de 2026, se aclaró a los participantes que a efecto de acreditar el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-002-STPS-2010, de conformidad a su numeral 5.11, se podría acreditar con los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) El acta y la minuta correspondientes a la verificación satisfactoria del cumplimiento de la presente Norma, que emita la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en el marco de las evaluaciones integrales del Programa de Autogestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, o b) El dictamen de cumplimiento de esta Norma expedido por una





ACTA DE FALLO

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-50-GYR-050GYR025-N-10-2026

ACTA DE FALLO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NUMERO IA-50-GYR-050GYR025-N-10-2026, PARA LA CONTRATACION SERVICIO DE CIRUGÍA SUBROGADA DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2026, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN II, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 53, 54 FRACCIÓN VII, 56, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86, 87, 89, 90 Y 91 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO 45, 54, 57, 58, 83, 84, 86, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 100, 102, 103, 104, 106, 108, 109, 114, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 150, 151, 152, 153 Y 156 DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

		<p>unidad de verificación acreditada y aprobada, o</p> <p>c) El acta circunstanciada que resulte de la revisión, verificación, inspección o vigilancia de las condiciones para la prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo, por parte de la autoridad local de protección civil que corresponda al domicilio del centro de trabajo, en el marco de los programas internos, específicos o especiales de protección civil.</p> <p>En su propuesta técnica y en la visita a las instalaciones realizada en fecha 28 de enero de 2026, NO PRESENTA DOCUMENTO PROBATORIO QUE ACREDITE a) El acta y la minuta correspondientes a la verificación satisfactoria de cumplimiento emitido por la Secretaría de Trabajo y Previsión o, b) Dictamen del cumplimiento expedido por una Unidad de Verificación, o c) acta circunstanciada que resulte de la revisión, verificación, inspección o vigilancia por parte de la autoridad local de protección civil, con las cuales se acredite el cumplimiento de la NOM-002-STPS-2010.</p> <p>Ya que si bien presenta documento dominado "Centro Hospitalario MAC, S.A. DE C.V. Hospital Mac Periférico Sur Nom-002-STPS-2010 Condiciones de Seguridad-Prevención y Protección contra incendios en los Centros de Trabajo 2025" suscrito por la Ing. Elisa Torres Negrete como responsable de oficial de Protección Civil con número de registro SGIRPC-TONE970815-034/25 y SGIRPC-TONE970815-033/25 expedido por la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, el cual NO CORRESPONDE A UN DICTAMEN DE CUMPLIMIENTO O ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE ACREDITE QUE SE HAYA EFECTUADO LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN, INSPECCIÓN O VIGILANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LA NOM-002-STPS-2010.</p> <p>De igual forma, presenta registro de solicitud de fecha 10 de noviembre de 2025 para el Dictamen Técnico Sobre prevención de Incendios, con dicho documento no se acredita el cumplimiento de la</p>
--	--	---





ACTA DE FALLO

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-50-GYR-050GYR025-N-10-2026

ACTA DE FALLO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NUMERO IA-50-GYR-050GYR025-N-10-2026, PARA LA CONTRATACION SERVICIO DE CIRUGÍA SUBROGADA DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2026, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN II, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 53, 54 FRACCIÓN VII, 56, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86, 87, 89, 90 Y 91 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO 45, 54, 57, 58, 83, 84, 86, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 100, 102, 103, 104, 106, 108, 109, 114, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 150, 151, 152, 153 Y 156 DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

		<p>NOM-002-STPS-2010, ya que el resultado del dictamen se encuentra en trámite de una posible aprobación y por lo cual la solicitud de registro de Dictamen del cumplimiento de la NOM-002-STPS-2010, no sustituye la presentación del Dictamen solicitado, tal y como se requiere en INCISO G del Anexo 1 BIS, y punto 1.8 de la cedula de verificación de las instalaciones en las Unidades de Cirugía Subrogada (Anexo 15) de la convocatoria.</p> <p>El incumplimiento en la presentación del DOCUMENTO PROBATORIO del Dictamen del cumplimiento de la NOM-002-STPS-2010, como requisito establecido en la Convocatoria en el Anexo 1 Términos y Condiciones, AFECTAN DE FORMA GENERAL LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, MOTIVO POR EL CUAL NO CONTINUA A LA ETAPA DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES, YA QUE NO GARANTIZA AL INSTITUTO LAS MEJORES CONDICIONES DE CONTRATACIÓN, PUES NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS en el inciso G del Anexo 1 Términos y Condiciones.</p>
<p>ARCU TM, S.A.P.I. DE C.V., EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LAS EMPRESAS NUEVO SANATORIO DURANGO, S.A. DE C.V. Y OPERADORA DE HOSPITALES GTM, S.A.P.I. DE C.V.</p>	<p>CONTRATACION SERVICIO DE CIRUGÍA SUBROGADA DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2026</p>	<p>SE ADMITE SU PROPUESTA YA QUE CUMPLE CON LA EVALUACIÓN TÉCNICA, LEGAL Y ADMINISTRATIVA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y A LOS ARTÍCULOS 47, 48 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.</p>





ACTA DE FALLO

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-50-GYR-050GYR025-N-10-2026

ACTA DE FALLO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NUMERO IA-50-GYR-050GYR025-N-10-2026, PARA LA CONTRATACION SERVICIO DE CIRUGÍA SUBROGADA DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEdia PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2026, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN II, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 53, 54 FRACCIÓN VII, 56, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86, 87, 89, 90 Y 91 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO 45, 54, 57, 58, 83, 84, 86, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 100, 102, 103, 104, 106, 108, 109, 114, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 150, 151, 152, 153 Y 156 DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

CLÍNICA MÉDICA SANTA ROSA, S.A. DE C.V.	CONTRATACION SERVICIO DE CIRUGÍA SUBROGADA DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEdia PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2026	SE ADMITE SU PROPUESTA YA QUE CUMPLE CON LA EVALUACIÓN TÉCNICA, LEGAL Y ADMINISTRATIVA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y A LOS ARTÍCULOS 47, 48 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
---	---	---

En razón de lo anterior y de conformidad a lo establecido en el Artículo 47 de Ley, se procede al criterio evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos y porcentajes, de la propuesta que cumplió cuantitativa y cualitativamente, con los requisitos solicitados en el numeral 8, acorde a la evaluación de las proposiciones y adjudicación de los contratos insertos en la convocatoria que regula el presente procedimiento administrativo.-----

PONDERACIÓN

La suma de todos los rubros de la propuesta técnica corresponderán a un total de 60 puntos; la cual para ser considerada solvente y no ser desechada deberá ser de cuando menos 45 de los 60 puntos máximos que se pueden obtener, para lo que se considerarán los conceptos que a continuación se indican:-----

EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES

CONTRATACION SERVICIO DE CIRUGÍA SUBROGADA DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEdia PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2026.

PARTICIPANTE:- ARCU TM, S.A.P.I. DE C.V., EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LAS EMPRESAS NUEVO SANATORIO DURANGO, S.A. DE C.V. Y OPERADORA DE HOSPITALES GTM, S.A.P.I. DE C.V.





ACTA DE FALLO

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-50-GYR-050GYR025-N-10-2026

ACTA DE FALLO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NUMERO IA-50-GYR-050GYR025-N-10-2026, PARA LA CONTRATACION SERVICIO DE CIRUGÍA SUBROGADA DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2026, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN II, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 53, 54 FRACCIÓN VII, 56, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86, 87, 89, 90 Y 91 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO 45, 54, 57, 58, 83, 84, 86, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 100, 102, 103, 104, 106, 108, 109, 114, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 150, 151, 152, 153 Y 156 DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Puntos obtenidos
a) Capacidad del licitante.	24 Puntos	a) Capacidad de Recursos Humanos: 10 puntos	<p>El licitante, deberá presentar un listado nominal del total de su plantilla laboral directamente relacionada a la prestación del Servicio subrogado de cirugía de traumatología y ortopedia, debiendo presentar el currículum del personal técnico- médico que deberá de incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral: Documento público o privado que acredite que ha intervenido en los procesos de cirugía de traumatología y ortopedia, así como de anestesiología, con la firma del personal prestador del servicio, del año en el cual inició su actividad profesional especializada, la cual deberá ser mayor a seis meses contados a partir de la contratación del servicio. • Competencia: Copia simple del título o cédula profesional de médico cirujano, y Copia simple del título o cédula profesional de la especialidad en traumatología y ortopedia, y Certificado vigente emitido por el consejo. • Dominio: Copia simple de los cursos de 	





ACTA DE FALLO

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-50-GYR-050GYR025-N-10-2026

ACTA DE FALLO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NUMERO IA-50-GYR-050GYR025-N-10-2026, PARA LA CONTRATACION SERVICIO DE CIRUGÍA SUBROGADA DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2026, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN II, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 53, 54 FRACCIÓN VII, 56, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86, 87, 89, 90 Y 91 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO 45, 54, 57, 58, 83, 84, 86, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 100, 102, 103, 104, 106, 108, 109, 114, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 150, 151, 152, 153 Y 156 DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Puntos obtenidos
			<p>capacitación recibidos sobre calidad y en materia relacionada al servicio objeto de esta licitación.</p> <p>Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el Subrubro "capacidad de recursos humanos".</p> <p>1.- Experiencia. El personal médico de especialistas en traumatología y/o ortopedia, y especialistas en anestesiología deberán presentar experiencia laboral:</p> <ul style="list-style-type: none"> • menor a 6 meses: 0 puntos • de 6 meses a 1 año 11 meses: 1.5 punto. • de 2 años o más: 3 puntos. • <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 3 puntos. Nota: Se requiere de la presentación de constancias que acredite la experiencia de 3 médicos especialistas en traumatología y/o ortopedia; y 3 médicos especialistas en anestesiología.</p> <p>2.- Competencia: El personal médico de especialistas en traumatología</p>	<p>SE OTORGAN 3 PUNTOS AL ACREDITAR QUE EL PERSONAL PROPUESTO: 3 ESPECIALISTAS EN TRAUMATOLOGÍA Y/O ORTOPEDIA, ASÍ COMO DE 3 MÉDICOS ESPECIALISTAS EN ANESTESIOLOGÍA, CUENTAN CON EXPERIENCIA LABORAL DE MÁS DE 3 AÑOS CON LA MATERIA.</p> <p>SE OTORGAN 6 PUNTOS AL ACREDITAR QUE EL PERSONAL</p>





ACTA DE FALLO

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-50-GYR-050GYR025-N-10-2026

ACTA DE FALLO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NUMERO IA-50-GYR-050GYR025-N-10-2026, PARA LA CONTRATACION SERVICIO DE CIRUGÍA SUBROGADA DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEdia PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2026, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN II, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 53, 54 FRACCIÓN VII, 56, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86, 87, 89, 90 Y 91 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO 45, 54, 57, 58, 83, 84, 86, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 100, 102, 103, 104, 106, 108, 109, 114, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 150, 151, 152, 153 Y 156 DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Puntos obtenidos
			<p>y/o ortopedia, y especialistas en anestesiología deberán presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Cedula Medica -Cedula de Especialidad -Certificación del consejo que le corresponda. (Traumatología y/o Ortopedia o Anestesiología) <ul style="list-style-type: none"> • Si presenta la documentación de los 6 especialistas (3 por especialidad) se le otorgaran 6 puntos. • Si no presenta la documentación de los 6 especialistas (3 por especialidad) no se le otorgarán puntos. <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 6 puntos.</p> <p>3.-Dominio de herramientas. Se requiere de 3 médicos en la especialidad en traumatología y/o ortopedia; y 3 en anestesiología. Deberá presentar copia simple de los cursos de capacitación recibidos sobre el proceso y calidad relacionada al servicio objeto de esta licitación, en los últimos 3 años:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si presenta la documentación 	<p>PROPUESTO: 3 ESPECIALISTAS EN TRAUMATOLOGÍA Y/O ORTOPEdia, ASÍ COMO DE 3 MÉDICOS ESPECIALISTAS EN ANESTESIOLOGÍA, ACREDITAN LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.-CEDULA MEDICA 2.-CEDULA DE ESPECIALIDAD <p>-CERTIFICACIÓN DEL CONSEJO MEXICANO DE ORTOPEdia Y TRAUMATOLOGÍA Y DEL CONSEJO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN EN ANESTESIOLOGÍA, RESPECTIVAMENTE, VIGENTE.</p> <p>SE OTORGAN 1 PUNTOS AL PRESENTAR MÁS DE UN CURSO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS DE CADA UNO DEL PERSONAL PROPUESTO: 3 ESPECIALISTAS EN TRAUMATOLOGÍA Y/O ORTOPEdia, ASÍ COMO DE 3 MÉDICOS ESPECIALISTAS EN ANESTESIOLOGÍA.</p>



ACTA DE FALLO

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-50-GYR-050GYR025-N-10-2026

ACTA DE FALLO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NUMERO IA-50-GYR-050GYR025-N-10-2026, PARA LA CONTRATACION SERVICIO DE CIRUGÍA SUBROGADA DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2026, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN II, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 53, 54 FRACCIÓN VII, 56, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86, 87, 89, 90 Y 91 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO 45, 54, 57, 58, 83, 84, 86, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 100, 102, 103, 104, 106, 108, 109, 114, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 150, 151, 152, 153 Y 156 DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Puntos obtenidos
			<p>de los 6 especialistas (3 por especialidad), de que han recibido un curso de capacitación en los últimos 3 años, se le otorgaran 1 punto.</p> <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 1 punto.</p>	
		b) Capacidad de Recursos Económicos 5 puntos .	<p>Acreditar hasta el 20% del ingreso total obtenido con relación al presupuesto máximo del servicio ofertado, para lo cual el licitante deberá incorporar a su Propuesta Técnica la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, presentada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>Criterio de asignación de puntos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingreso Total Obtenido mayor del 12% y hasta el 20% del Monto Total de su propuesta (sin IVA): 5 Puntos. • Ingreso Total Obtenido mayor del 5% y hasta el 11% del Monto Total de su propuesta (sin IVA): 2.5 puntos. <p>Quien no presente información alguna tendrá 0.00 puntos.</p>	<p>SE LE OTORGAN 5 PUNTOS AL ACREDITAR CON LA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL Y LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, QUE SUS INGRESOS SON MAYORES AL 20% DEL MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA.</p>





ACTA DE FALLO

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-50-GYR-050GYR025-N-10-2026

ACTA DE FALLO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NUMERO IA-50-GYR-050GYR025-N-10-2026, PARA LA CONTRATACION SERVICIO DE CIRUGÍA SUBROGADA DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2026, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN II, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 53, 54 FRACCIÓN VII, 56, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86, 87, 89, 90 Y 91 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO 45, 54, 57, 58, 83, 84, 86, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 100, 102, 103, 104, 106, 108, 109, 114, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 150, 151, 152, 153 Y 156 DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Puntos obtenidos
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 5 puntos.	
		c) Recurso de Equipamiento 5 puntos	<p>Se otorgará el máximo de puntos a los licitantes que acrediten contar con 3 quirófanos debidamente habilitados y autorizados por la autoridad competente para la prestación del servicio.</p> <p>Los licitantes para acreditar este subrubro deberán presentar el documento en el papel membretado firmado por el representante legal de la empresa donde conste bajo protesta de decir verdad que cuenta con al menos 3 quirófanos para la prestación del servicio debiendo anexar los planos arquitectónicos de las instalaciones del establecimiento de atención médica modalidad A autorizados, lo cual será corroborado con la visita a las instalaciones realizadas por el personal del Instituto designados para tales efectos.</p> <p>Nota: referente a este rubro será adicional a lo establecido en Anexo Técnico.</p>	Se otorgan 5 PUNTOS al presentar escrito bajo protesta de decir verdad que cuentan con más de 5 quirófanos que cumplen, debidamente habilitados y autorizados por la autoridad competente para la prestación del servicio y los cuales se acreditaron en la visita a las instalaciones realizadas por el personal del Instituto.





ACTA DE FALLO

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-50-GYR-050GYR025-N-10-2026

ACTA DE FALLO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NUMERO IA-50-GYR-050GYR025-N-10-2026, PARA LA CONTRATACION SERVICIO DE CIRUGÍA SUBROGADA DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2026, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN II, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 53, 54 FRACCIÓN VII, 56, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86, 87, 89, 90 Y 91 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO 45, 54, 57, 58, 83, 84, 86, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 100, 102, 103, 104, 106, 108, 109, 114, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 150, 151, 152, 153 Y 156 DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPQSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Puntos obtenidos
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 5 puntos.	
o		d) Participación de Discapitados: 1 Punto	<p>Participación de Discapitados.</p> <p>Aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social cuya antigüedad no sea inferior a seis meses anteriores a la fecha de presentación de proposiciones. Personas con discapacidad o a la empresa que cuente con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados., en términos de lo dispuesto por el numeral III, inciso a) del artículo 18 de la LAASSP, se le otorgará:</p> <ul style="list-style-type: none"> En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, se le otorgará 1 punto. <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 1 punto.</p>	No se otorgan puntos al no presentar documento para este Subrubro.
		e) Participación de MIPYME 1.0 Punto.	<p>Participación de MIPYME</p> <p>Se otorgará puntaje a la MIPYME</p>	No se otorgan puntos al no presentar documento para este Subrubro.





ACTA DE FALLO

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

IA-50-GYR-050GYR025-N-10-2026

ACTA DE FALLO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NUMERO IA-50-GYR-050GYR025-N-10-2026, PARA LA CONTRATACION SERVICIO DE CIRUGÍA SUBROGADA DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2026, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN II, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 53, 54 FRACCIÓN VII, 56, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86, 87, 89, 90 Y 91 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO 45, 54, 57, 58, 83, 84, 86, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 100, 102, 103, 104, 106, 108, 109, 114, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 150, 151, 152, 153 Y 156 DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Puntos obtenidos
			<p>participante que tenga alguna innovación tecnológica relacionada con alguno de los bienes que sean proporcionados con motivo del cumplimiento de las obligaciones contractuales para lo cual se presentará el siguiente documento:</p> <p>El licitante deberá incorporar a su Propuesta Técnica la constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.</p> <p>Si el licitante presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, se le otorgarán 1.0 de punto. Si el licitante no presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, se le otorgarán 0.00 puntos.</p> <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 1.0 punto.</p>	
		f) Organismos del Sector Social: 0.5 puntos.	Al licitante que acredite con certificado del Instituto Nacional de la Economía Social que correspondan a Empresas con Políticas de Inclusión Laboral de Mujeres y Personas vulnerables, y las constituidas por grupos de atención prioritaria.	No se otorgan puntos al no presentar documento para este Subrubro.





ACTA DE FALLO

**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
IA-50-GYR-050GYR025-N-10-2026**

ACTA DE FALLO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NUMERO IA-50-GYR-050GYR025-N-10-2026, PARA LA CONTRATACION SERVICIO DE CIRUGÍA SUBROGADA DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2026, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN II, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 53, 54 FRACCIÓN VII, 56, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86, 87, 89, 90 Y 91 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO 45, 54, 57, 58, 83, 84, 86, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 100, 102, 103, 104, 106, 108, 109, 114, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 150, 151, 152, 153 Y 156 DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Puntos obtenidos
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 0.5 puntos.	
		g) Sociedades Cooperativas: 0.5 puntos.	Al licitante que acredite con ser una Sociedad Cooperativa. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 0.5 puntos.	No se otorgan puntos al no presentar documento para este Subrubro.
		h) Igualdad de Género. 1 Punto	Certificado emitido por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, por una Entidad u Organismo de Acreditación otorgado al Licitante que tenga implementadas Políticas y Prácticas de Igualdad de Género, de conformidad y en cumplimiento con la norma NMX-R-025-SCFI-2015 En Igualdad Laboral y No Discriminación. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 1 punto.	SE OTORGAN 1 PUNTO AL PRESENTAR CERTIFICADO EMITIDO POR LA UNIDAD DE VERIFICACION MAXAN LA CUAL ESTA AVALADA POR ORGANIMO DE CERTIFICACION EMA, EN LA CUAL ACREDITA QUE LA LICITANTE ARCU TM, S.A.P.I DE C.V., TIENE POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO, DE CONFORMIDAD Y EN CUMPLIMIENTO CON LA NORMA NMX-R-025-SCFI-2015 EN IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN.
II) Experiencia y Especialidad del licitante	12 Puntos	a) Experiencia del licitante: 6 Puntos.	Experiencia del licitante Por años de experiencia (Máximo 6 puntos). Los licitantes deberán acreditar este subrubro presentando copia de los contratos y/o facturas con administración pública federal	SE OTORGAN 6 PUNTOS AL PRESENTAR LOS CONTRATOS S5M0009, S3M022, S4M0133, S4M0162 Y S3M0171, CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2023, 2024 Y 2025, RESPECTIVAMENTE. CELEBRADOS CON EL ÓRGANO DE OPERACIÓN





ACTA DE FALLO

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-50-GYR-050GYR025-N-10-2026

ACTA DE FALLO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NUMERO IA-50-GYR-050GYR025-N-10-2026, PARA LA CONTRATACION SERVICIO DE CIRUGÍA SUBROGADA DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2026, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN II, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 53, 54 FRACCIÓN VII, 56, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86, 87, 89, 90 Y 91 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO 45, 54, 57, 58, 83, 84, 86, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 100, 102, 103, 104, 106, 108, 109, 114, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 150, 151, 152, 153 Y 156 DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Puntos obtenidos
			<p>y/o particular donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características (servicios integrales médicos) al que se pretende contratar, la distribución de punto será de la manera siguiente:</p> <p>Deberá acreditar una experiencia máxima de 3 años:</p> <p>1 Contrato y/o factura del año 2025 = 2 puntos 1 Contrato y/o factura del año 2024 = 2 puntos 1 Contrato y/o factura del año 2023 = 2 Puntos</p> <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 6 puntos.</p>	ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y CON LOS CUALES ACREDITA EXPERIENCIA EN LA PRESTACIÓN SERVICIOS INTEGRALES MÉDICOS.
		b) Especialidad del licitante: 6 Puntos.	<p>Especialidad del licitante</p> <p>Por Contratos celebrados (Máximo 6 puntos). Copia de los contratos y/o facturas celebrados en un período no mayor a tres años a la fecha de presentación de proposiciones. Aclarando que dichos contratos, pedidos o facturas pueden ser de clientes de la administración pública</p>	SE OTORGAN 6 PUNTOS AL PRESENTAR LOS CONTRATOS S5M0009, S3M022, S4M0133, S4M0162 Y S3M0171, CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2023, 2024 Y 2025, RESPECTIVAMENTE. CELEBRADOS CON EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y CON LOS CUALES ACREDITA ESPECIALIDAD





ACTA DE FALLO

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

IA-50-GYR-050GYR025-N-10-2026

ACTA DE FALLO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NUMERO IA-50-GYR-050GYR025-N-10-2026, PARA LA CONTRATACION SERVICIO DE CIRUGÍA SUBROGADA DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2026, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN II, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 53, 54 FRACCIÓN VII, 56, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86, 87, 89, 90 Y 91 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO 45, 54, 57, 58, 83, 84, 86, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 100, 102, 103, 104, 106, 108, 109, 114, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 150, 151, 152, 153 Y 156 DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Puntos obtenidos
			<p>federal o bien de particular y deberán ser de iguales o similares características al servicio que se pretende contratar, deberá presentar 1 o 3 contratos y/o factura de los presentados en el rubro de experiencia.</p> <p>1 contrato celebrados con la administración Pública Federal o bien de particular con factura = 2 Puntos</p> <p>2 contratos celebrados con la administración Pública Federal o particular con factura = 4 Puntos</p> <p>3 contratos celebrados con la administración Pública Federal o particular con factura = 6 Puntos</p> <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 6 puntos.</p>	EN CIRUGIAS DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA.
	12 Puntos	Propuesta de Trabajo: 12 Puntos.	<p>Propuesta de Trabajo (máximo 12 puntos)</p> <p>El licitante deberá anexar lo siguiente para poder cubrir su propuesta de trabajo, en documento membretado de la</p>	





ACTA DE FALLO

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-50-GYR-050GYR025-N-10-2026

ACTA DE FALLO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NUMERO IA-50-GYR-050GYR025-N-10-2026, PARA LA CONTRATACION SERVICIO DE CIRUGÍA SUBROGADA DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEdia PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2026, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN II, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 53, 54 FRACCIÓN VII, 56, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86, 87, 89, 90 Y 91 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO 45, 54, 57, 58, 83, 84, 86, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 100, 102, 103, 104, 106, 108, 109, 114, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 150, 151, 152, 153 Y 156 DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Puntos obtenidos
			<p>empresa en la cual se describa como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Metodología en la prestación del servicio, en el que se desarrolle las actividades de la prestación del SERVICIO SUBROGADO DE CIRUGÍA DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEdia y forma de utilización de los recursos de que dispone la empresa. Anexo: 4 puntos. Plan de Trabajo considerando los términos y condiciones de la presente convocatoria: 4 puntos. Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en las presentes Bases de la Convocatoria para la prestación del SERVICIO SUBROGADO DE CIRUGÍA DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEdia: 4 puntos. <p>Dicho documento deberá ser entregado con la</p>	<p>SE OTORGAN 4 PUNTOS AL PRESENTAR LA METODOLOGÍA DEL TRABAJO.</p> <p>SE OTORGAN 4 PUNTOS AL PRESENTAR EL PLAN DE TRABAJO.</p> <p>SE OTORGAN 4 PUNTOS AL PRESENTAR EL ORGANIGRAMA CON EL PERSONAL DE SU ESTRUCTURA.</p>





ACTA DE FALLO

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-50-GYR-050GYR025-N-10-2026

ACTA DE FALLO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NUMERO IA-50-GYR-050GYR025-N-10-2026, PARA LA CONTRATACION SERVICIO DE CIRUGÍA SUBROGADA DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2026, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN II, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 53, 54 FRACCIÓN VII, 56, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86, 87, 89, 90 Y 91 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO 45, 54, 57, 58, 83, 84, 86, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 100, 102, 103, 104, 106, 108, 109, 114, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 150, 151, 152, 153 Y 156 DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Puntos obtenidos
			<p>correspondiente firma del representante legal de la empresa licitante.</p> <p>Si el licitante no presenta en su propuesta cualquiera de los documentos y requisitos establecidos para este subrubro, obtendrá cero puntos.</p> <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 12 puntos.</p>	
IV) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Cumplimiento de Contratos: 12 Puntos.	<p>Cumplimiento de Contratos (Máximo 12 puntos).</p> <p>El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos, pedidos y/o facturas presentados en el rubro de Experiencia y Especialidad del Licitante celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de bienes que sean de igual y/o similares características a los que se requieren en la presente contratación.</p> <p>Por lo que podrá presentar carta(s) expedida(s) por el contratante y liberación de la fianza de los contratos</p>	SE OTORGAN 12 PUNTOS AL PRESENTAR OFICIOS 37.80.02150100/CON-CA0282, 37.80.02.150100/CON-474 Y 370002150100/CON-666, POR EL CUAL SE HACE CONTAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS S5M0009, S3M022, S4M0133, S4M0162 Y S3M0171 ACREDITADOS PARA EL RUBRO DE EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD.





ACTA DE FALLO

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

IA-50-GYR-050GYR025-N-10-2026

ACTA DE FALLO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NUMERO IA-50-GYR-050GYR025-N-10-2026, PARA LA CONTRATACION SERVICIO DE CIRUGÍA SUBROGADA DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2026, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN II, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 53, 54 FRACCIÓN VII, 56, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86, 87, 89, 90 Y 91 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO 45, 54, 57, 58, 83, 84, 86, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 100, 102, 103,104, 106, 108, 109, 114,126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 150, 151, 152, 153 Y 156 DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Puntos obtenidos
			<p>presentados en su propuesta, con quién tuvo celebrado el (los) contrato (s), que describa dio cumplimiento en tiempo y forma con sus obligaciones contractuales.</p> <p>Si presenta 1 cartas y/ o liberación de fianzas = 4 puntos.</p> <p>Si presenta 2 cartas y/ o liberación de fianzas = 8 puntos.</p> <p>Si presenta 3 cartas y/o liberación de fianzas =12 puntos.</p> <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 12 puntos.</p>	
TOTAL:	60 PUNTOS			Puntos 57

Conforme al punto 8 de la convocatoria No. IA-50-GYR-050GYR025-N-10-2026, se determina que derivado de la evaluación de la propuesta técnica, legal administrativa del licitante ARCU TM, S.A.P.I. DE C.V., EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LAS EMPRESAS NUEVO SANATORIO DURANGO, S.A. DE C.V. Y OPERADORA DE HOSPITALES GTM, S.A.P.I. DE C.V., como SOLVENTE, ya que reúne 57 puntos, cuando el mínimo requerido es de 45 puntos de los 60 disponibles en la evaluación.-----





ACTA DE FALLO

**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
IA-50-GYR-050GYR025-N-10-2026**

ACTA DE FALLO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NUMERO IA-50-GYR-050GYR025-N-10-2026, PARA LA CONTRATACION SERVICIO DE CIRUGÍA SUBROGADA DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2026, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN II, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 53, 54 FRACCIÓN VII, 56, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86, 87, 89, 90 Y 91 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO 45, 54, 57, 58, 83, 84, 86, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 100, 102, 103, 104, 106, 108, 109, 114, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 150, 151, 152, 153 Y 156 DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

PARTICIPANTE: CLINICA MEDICA SANTA ROSA, S.A. DE C.V.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Puntos obtenidos
a) Capacidad del licitante.	24 Puntos	a) Capacidad de Recursos Humanos: 10 puntos	El licitante, deberá presentar un listado nominal del total de su plantilla laboral directamente relacionada a la prestación del Servicio subrogado de cirugía de traumatología y ortopedia, debiendo presentar el currículo del personal técnico- médico que deberá de incluir: • Experiencia laboral: Documento público o privado que acredite que ha intervenido en los procesos de cirugía de traumatología y ortopedia, así como de anestesiología, con la firma del personal prestador del servicio, del año en el cual inició su actividad profesional especializada, la cual deberá ser mayor a seis meses contados a partir de la contratación del servicio. • Competencia: Copia simple del título o cédula profesional de médico cirujano, y Copia simple del título o cédula profesional de la especialidad en traumatología y ortopedia, y Certificado vigente emitido por el consejo.	





ACTA DE FALLO

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-50-GYR-050GYR025-N-10-2026

ACTA DE FALLO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NUMERO IA-50-GYR-050GYR025-N-10-2026, PARA LA CONTRATACION SERVICIO DE CIRUGÍA SUBROGADA DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEdia PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2026, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN II, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 53, 54 FRACCIÓN VII, 56, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86, 87, 89, 90 Y 91 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO 45, 54, 57, 58, 83, 84, 86, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 100, 102, 103, 104, 106, 108, 109, 114, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 150, 151, 152, 153 Y 156 DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Puntos obtenidos
			<ul style="list-style-type: none"> • Dominio: Copia simple de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y en materia relacionada al servicio objeto de esta licitación. Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el Subrubro "capacidad de recursos humanos". <p>1.- Experiencia. El personal médico de especialistas en traumatología y/o ortopedia, y especialistas en anestesiología deberán presentar experiencia laboral:</p> <ul style="list-style-type: none"> • menor a 6 meses: 0 puntos • de 6 meses a 1 año 11 meses: 1.5 punto. • de 2 años o más: 3 puntos. <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 3 puntos. Nota: Se requiere de la presentación de constancias que acredite la experiencia de 3 médicos especialistas en traumatología y/o ortopedia; y 3 médicos especialistas en anestesiología.</p>	<p>SE OTORGAN 3 PUNTOS AL ACREDITAR QUE EL PERSONAL PROPUESTO: 3 ESPECIALISTAS EN TRAUMATOLOGÍA Y/O ORTOPEdia, ASÍ COMO DE 3 MÉDICOS ESPECIALISTAS EN ANESTESIOLOGÍA, CUENTAN CON EXPERIENCIA LABORAL DE MÁS DE 3 AÑOS CON LA MATERIA.</p>





ACTA DE FALLO

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-50-GYR-050GYR025-N-10-2026

ACTA DE FALLO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NUMERO IA-50-GYR-050GYR025-N-10-2026, PARA LA CONTRATACION SERVICIO DE CIRUGÍA SUBROGADA DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2026, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN II, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 53, 54 FRACCIÓN VII, 56, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86, 87, 89, 90 Y 91 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO 45, 54, 57, 58, 83, 84, 86, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 100, 102, 103, 104, 106, 108, 109, 114, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 150, 151, 152, 153 Y 156 DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Puntos obtenidos
			<p>2.- Competencia: El personal médico de especialistas en traumatología y/o ortopedia, y especialistas en anestesiología deberán presentar: -Cedula Medica -Cedula de Especialidad -Certificación del consejo que le corresponda. (Traumatología y/o Ortopedia o Anestesiología)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si presenta la documentación de los 6 especialistas (3 por especialidad) se le otorgan 6 puntos. • Si no presenta la documentación de los 6 especialistas (3 por especialidad) no se le otorgan puntos. <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 6 puntos.</p> <p>3.-Dominio de herramientas. Se requiere de 3 médicos en la especialidad en traumatología y/o ortopedia; y 3 en anestesiología. Deberá presentar copia simple de los cursos de capacitación recibidos sobre el proceso y calidad relacionada al servicio</p>	<p>SE OTORGAN 6 PUNTOS AL ACREDITAR QUE EL PERSONAL PROPUESTO: 3 ESPECIALISTAS EN TRAUMATOLOGÍA Y/O ORTOPEDIA, ASÍ COMO DE 3 MÉDICOS ESPECIALISTAS EN ANESTESIOLOGÍA, ACREDITAN LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: 1.-CEDULA MEDICA 2.-CEDULA DE ESPECIALIDAD -CERTIFICACIÓN DEL CONSEJO MEXICANO DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA Y DEL CONSEJO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN EN ANESTESIOLOGÍA, RESPECTIVAMENTE, VIGENTE.</p> <p>SE OTORGAN 1 PUNTO AL PRESENTAR MÁS DE UN CURSO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS DE CADA UNO DEL PERSONAL PROPUESTO: 3 ESPECIALISTAS EN TRAUMATOLOGÍA Y/O ORTOPEDIA, ASÍ COMO DE 3 MÉDICOS ESPECIALISTAS EN</p>





ACTA DE FALLO

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-50-GYR-050GYR025-N-10-2026

ACTA DE FALLO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NUMERO IA-50-GYR-050GYR025-N-10-2026, PARA LA CONTRATACION SERVICIO DE CIRUGÍA SUBROGADA DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2026, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN II, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 53, 54 FRACCIÓN VII, 56, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86, 87, 89, 90 Y 91 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO 45, 54, 57, 58, 83, 84, 86, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 100, 102, 103, 104, 106, 108, 109, 114, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 150, 151, 152, 153 Y 156 DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Puntos obtenidos
			<p>objeto de esta licitación, en los últimos 3 años:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si presenta la documentación de los 6 especialistas (3 por especialidad), de que han recibido un curso de capacitación en los últimos 3 años, se le otorgaran 1 punto. <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 1 punto.</p>	ANESTESIOLOGÍA.
		b) Capacidad de Recursos Económicos 5 puntos .	<p>Acreditar hasta el 20% del ingreso total obtenido con relación al presupuesto máximo del servicio ofertado, para lo cual el licitante deberá incorporar a su Propuesta Técnica la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, presentada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>Criterio de asignación de puntos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingreso Total Obtenido mayor del 12% y hasta el 20% del Monto Total de su propuesta (sin IVA): 5 Puntos. • Ingreso Total Obtenido mayor del 5% y hasta el 11% del Monto Total de su propuesta (sin IVA): 2.5 puntos. 	SE LE OTORGAN 5 PUNTOS AL ACREDITAR CON LA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL Y LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, QUE SUS INGRESOS SON MAYORES AL 20% DEL MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA.



ACTA DE FALLO

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-50-GYR-050GYR025-N-10-2026

ACTA DE FALLO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NUMERO IA-50-GYR-050GYR025-N-10-2026, PARA LA CONTRATACION SERVICIO DE CIRUGÍA SUBROGADA DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2026, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN II, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 53, 54 FRACCIÓN VII, 56, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86, 87, 89, 90 Y 91 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO 45, 54, 57, 58, 83, 84, 86, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 100, 102, 103, 104, 106, 108, 109, 114, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 150, 151, 152, 153 Y 156 DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Puntos obtenidos
			<p>Quien no presente información alguna tendrá 0.00 puntos.</p> <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 5 puntos.</p>	
		c) Recurso de Equipamiento 5 puntos	<p>Se otorgará el máximo de puntos a los licitantes que acrediten contar con 3 quirófanos debidamente habilitados y autorizados por la autoridad competente para la prestación del servicio.</p> <p>Los licitantes para acreditar este subrubro deberán presentar el documento en el papel membretado firmado por el representante legal de la empresa donde conste bajo protesta de decir verdad que cuenta con al menos 3 quirófanos para la prestación del servicio debiendo anexar los planos arquitectónicos de las instalaciones del establecimiento de atención médica modalidad A autorizados, lo cual será corroborado con la visita a las instalaciones realizadas por el personal del Instituto designados para tales efectos.</p> <p>Nota: referente a este rubro será</p>	<p>No se otorgan puntos de conformidad al inciso C) del subrubro Recurso de Equipamiento del rubro capacidad de licitante de la Ponderación de Puntos y Porcentajes, al inciso a) del Anexo Técnico de la presente convocatoria y a la aclaración hecha en la junta de aclaraciones de fecha 12 de enero de 2026, toda vez que de la propuesta técnica presentada y a la visita a las instalaciones de fecha 27 de enero de 2026, el licitante acredita 3 quirófanos de los cuales 2 son considerados para cubrir el requisito precisado en el Anexo Técnico.</p> <p>Solo presenta UN quirófano adicional a los TRES requeridos en este punto</p> <p>Cabe señalar que en la junta de aclaraciones de fecha 12 de enero de 2026, se aclaró en la</p>





ACTA DE FALLO

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-50-GYR-050GYR025-N-10-2026

ACTA DE FALLO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NUMERO IA-50-GYR-050GYR025-N-10-2026, PARA LA CONTRATACION SERVICIO DE CIRUGÍA SUBROGADA DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2026, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN II, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 53, 54 FRACCIÓN VII, 56, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86, 87, 89, 90 Y 91 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO 45, 54, 57, 58, 83, 84, 86, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 100, 102, 103, 104, 106, 108, 109, 114, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 150, 151, 152, 153 Y 156 DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Puntos obtenidos
			<p>adicional a lo establecido en Anexo Técnico.</p> <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 5 puntos.</p>	<p>pregunta 1 del participante Clínica Santa Rosa, S.A. de C.V., que en la evaluación de puntos y porcentajes en el subrubro C) Recurso de Equipamiento, estos TRES quirófanos son adicionales a los DOS quirófanos requeridos como requisito mínimo del Anexo Técnico de la presente convocatoria.</p>
o		d) Participación de Discapacitados: 1 Punto	<p>Participación de Discapacitados.</p> <p>Aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social cuya antigüedad no sea inferior a seis meses anteriores a la fecha de presentación de proposiciones. Personas con discapacidad o a la empresa que cuente con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados., en términos de lo dispuesto por el numeral III, inciso a) del artículo 18 de la LAASSP, se le otorgará:</p> <ul style="list-style-type: none"> En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, se le otorgará 1 punto. 	<p>No se otorgan puntos ya que de si bien presenta Certificado de Discapacidad de un empedad, este representa el 1.58 % de la totalidad de su planta de empleos, y con lo cual no cumple con el 2% solicitado en el Subrubro d) Participación de Discapacitados, del Rubro Capacidad del Licitante de la Evaluación de Puntos y porcentajes del numeral 8 y Anexo 1 Bis Términos y Condiciones de la presente Convocatoria.</p>





ACTA DE FALLO

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-50-GYR-050GYR025-N-10-2026

ACTA DE FALLO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NUMERO IA-50-GYR-050GYR025-N-10-2026, PARA LA CONTRATACION SERVICIO DE CIRUGÍA SUBROGADA DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2026, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN II, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 53, 54 FRACCIÓN VII, 56, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86, 87, 89, 90 Y 91 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO 45, 54, 57, 58, 83, 84, 86, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 100, 102, 103, 104, 106, 108, 109, 114, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 150, 151, 152, 153 Y 156 DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Puntos obtenidos
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 1 punto .	
		e) Participación de MIPYME 1.0 Punto .	<p>Participación de MIPYME</p> <p>Se otorgará puntaje a la MIPYME participante que tenga alguna innovación tecnológica relacionada con alguno de los bienes que sean proporcionados con motivo del cumplimiento de las obligaciones contractuales para lo cual se presentará el siguiente documento:</p> <p>El licitante deberá incorporar a su Propuesta Técnica la constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.</p> <p>Si el licitante presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, se le otorgarán 1.0 de punto. Si el licitante no presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, se le otorgarán 0.00 puntos.</p> <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 1.0 punto.</p>	No se otorgan puntos al no presentar documento para este Subrubro.





ACTA DE FALLO

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-50-GYR-050GYR025-N-10-2026

ACTA DE FALLO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NUMERO IA-50-GYR-050GYR025-N-10-2026, PARA LA CONTRATACION SERVICIO DE CIRUGÍA SUBROGADA DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2026, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN II, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 53, 54 FRACCIÓN VII, 56, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86, 87, 89, 90 Y 91 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO 45, 54, 57, 58, 83, 84, 86, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 100, 102, 103, 104, 106, 108, 109, 114, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 150, 151, 152, 153 Y 156 DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Puntos obtenidos
		f) Organismos del Sector Social: 0.5 puntos.	Al licitante que acredite con certificado del Instituto Nacional de la Economía Social que correspondan a Empresas con Policitas de Inclusión Laboral de Mujeres y Personas vulnerables, y las constituidas por grupos de atención prioritaria. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 0.5 puntos.	No se otorgan puntos al no presentar documento para este Subrubro.
		i) Sociedades Cooperativas: 0.5 puntos.	Al licitante que acredite con ser una Sociedad Cooperativa. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 0.5 puntos.	No se otorgan puntos al no presentar documento para este Subrubro.
		j) Igualdad de Género. 1 Punto	Certificado emitido por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, por una Entidad u Organismo de Acreditación otorgado al Licitante que tenga implementadas Políticas y Prácticas de Igualdad de Género, de conformidad y en cumplimiento con la norma NMX-R-025-SCFI-2015 En Igualdad Laboral y No Discriminación. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 1 punto.	NO SE OTORGAN PUNTOS DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN CORRELACION AL RUBRO CAPACIDAD DEL LICITANTE, SUBRUBRO IGUALDAD DE GENERO, DE LA PONDERACION DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO LO CONTENIDO EN LOS ARTÍCULOS 47 DE LA LAASP. LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE EL LICITANTE NO ACREDITA LO SIGUIENTE:





ACTA DE FALLO

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-50-GYR-050GYR025-N-10-2026

ACTA DE FALLO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NUMERO IA-50-GYR-050GYR025-N-10-2026, PARA LA CONTRATACION SERVICIO DE CIRUGÍA SUBROGADA DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2026, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN II, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 53, 54 FRACCIÓN VII, 56, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86, 87, 89, 90 Y 91 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO 45, 54, 57, 58, 83, 84, 86, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 100, 102, 103, 104, 106, 108, 109, 114, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 150, 151, 152, 153 Y 156 DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Puntos obtenidos
				NO SE OTORGAN PUNTOS YA QUE SI BIEN PRESENTA OFICIO NÚMERO 008 DE FECHA 15 DE ENERO DE 2026, EMITIDO POR EL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN, POR EL CUAL HACE CONSTAR QUE DE LA REVISIÓN AL SISTEMA DE QUEJAS DEL 12 ENERO DE 2025 AL 12 DE ENERO DE 2026, NO SE ENCONTRÓ REGISTRO DE QUEJA QUE HAYA CULMINADO CON LA EMISIÓN DE RESOLUCIÓN POR DISPOSICIÓN, AL HABERSE ACREDITADO UN ACTO DE DISCRIMINACIÓN. ASÍ COMO AL OFICIO NÚMERO A00/PG-NM004/2026 DE FECHA 07 DE ENERO DE 2026, EMITIDO POR LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DE TRABAJO, EN CUAL MANIFIESTA QUE EN EL SISTEMA INTEGRAL DE LA PROCURACIÓN DE LA DEFENSA DEL TRABAJO POR EL PERIODO DE REVISIÓN DE 12 MESES DE ANTIGÜEDAD NO EXISTEN DEMANDAS POR INCUMPLIMIENTO A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO CONTRA LA CLÍNICA MÉDICA SANTA ROSA, S.A. DE C.V., Y QUE DICHA CONSTANCIA ÚNICAMENTE AMPARA LA BÚSQUEDA DEL UNIVERSO DE ASUNTOS DE CARÁCTER FEDERAL DONDE SE INTERVIÑO ESTA PROCURADURÍA



ACTA DE FALLO

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

IA-50-GYR-050GYR025-N-10-2026

ACTA DE FALLO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NUMERO IA-50-GYR-050GYR025-N-10-2026, PARA LA CONTRATACION SERVICIO DE CIRUGÍA SUBROGADA DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2026, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN II, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 53, 54 FRACCIÓN VII, 56, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86, 87, 89, 90 Y 91 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO 45, 54, 57, 58, 83, 84, 86, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 100, 102, 103, 104, 106, 108, 109, 114, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 150, 151, 152, 153 Y 156 DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Puntos obtenidos
				FEDERAL. DOCUMENTOS CON LOS CUALES NO CUMPLE CON EL CERTIFICADO QUE ACREDITE IMPLEMENTADAS POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GENERO DE CONFORMIDAD EN CUMPLIMIENTO A LA NORMA NMX-R-025-SCFI-2015 EN IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN, CONFORME A LO REQUERIDO SUBRUBRO IGUALDAD DE GÉNERO, YA QUE SOLO SE HACE CONSTAR QUE EL PERSONAL NO HA PRESENTADO QUEJAS POR DISCRIMINACIÓN, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA GENERACIÓN DE POLÍTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO.
II) Experiencia y Especialidad del Licitante	12 Puntos	a) Experiencia del licitante: 6 Puntos.	Experiencia del licitante Por años de experiencia (Máximo 6 puntos). Los licitantes deberán acreditar este subrubro presentando copia de los contratos y/o facturas con administración pública federal y/o particular donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características (servicios integrales médicos) al que se pretende contratar, la distribución de punto será de la	SE OTORGAN 6 PUNTOS AL PRESENTAR LOS CONTRATOS S2M0144, S3M0006, S3M1112, S3M1113, S4M0169 Y S4M0170 CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2023, 2024 Y 2025, RESPECTIVAMENTE. CELEBRADOS CON EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y CON LOS CUALES ACREDITA EXPERIENCIA EN LA PRESTACIÓN SERVICIOS INTEGRALES MÉDICOS.



2026
año de
Margarita
Maza



ACTA DE FALLO

**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
IA-50-GYR-050GYR025-N-10-2026**

ACTA DE FALLO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NUMERO IA-50-GYR-050GYR025-N-10-2026, PARA LA CONTRATACION SERVICIO DE CIRUGÍA SUBROGADA DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2026, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN II, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 53, 54 FRACCIÓN VII, 56, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86, 87, 89, 90 Y 91 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO 45, 54, 57, 58, 83, 84, 86, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 100, 102, 103, 104, 106, 108, 109, 114, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 150, 151, 152, 153 Y 156 DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Puntos obtenidos
			manera siguiente: Deberá acreditar una experiencia máxima de 3 años: 1 Contrato y/o factura del año 2025 = 2 puntos 1 Contrato y/o factura del año 2024 = 2 puntos 1 Contrato y/o factura del año 2023 = 2 Puntos El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 6 puntos .	
		b) Especialidad del licitante: 6 Puntos.	Especialidad del licitante Por Contratos celebrados (Máximo 6 puntos). Copia de los contratos y/o facturas celebrados en un periodo no mayor a tres años a la fecha de presentación de proposiciones. Aclarando que dichos contratos, pedidos o facturas pueden ser de clientes de la administración pública federal o bien de particular y deberán ser de iguales o similares características al servicio que se pretende contratar, deberá presentar 1 o 3 contratos y/o factura de los presentados en el rubro de experiencia.	NO SE OTORGAN PUNTOS DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN CORRELACION AL RUBRO II EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE SUBRUBRO) ESPECIALIDAD DEL LICITANTE DE LA PONDERACION DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO LO CONTENIDO EN LOS ARTÍCULOS 47 DE LA LAASSP. LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE EL LICITANTE NO ACREDITA LO SIGUIENTE:





ACTA DE FALLO

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-50-GYR-050GYR025-N-10-2026

ACTA DE FALLO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NUMERO IA-50-GYR-050GYR025-N-10-2026, PARA LA CONTRATACION SERVICIO DE CIRUGÍA SUBROGADA DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2026, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN II, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 53, 54 FRACCIÓN VII, 56, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86, 87, 89, 90 Y 91 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO 45, 54, 57, 58, 83, 84, 86, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 100, 102, 103, 104, 106, 108, 109, 114, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 150, 151, 152, 153 Y 156 DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Puntos obtenidos
			<p>1 contrato celebrados con la administración Pública Federal o bien de particular con factura = 2 Puntos</p> <p>2 contratos celebrados con la administración Pública Federal o particular con factura = 4 Puntos</p> <p>3 contratos celebrados con la administración Pública Federal o particular con factura = 6 Puntos</p> <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 6 puntos.</p>	<p>LOS CONTRATOS S1M0174, S2M0144, S3M0006, S3M1112, S3M1113, S4M0169, S4M0170, CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2022, 2023, 2024 Y 2025, RESPECTIVAMENTE. CELEBRADOS CON EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON OBJETO DE CONTRATACIÓN SERVICIO MEDICO SUBROGRADO PARA LA ATENCIÓN DE URGENCIAS REALES; HOSPITALIZACION EN MEDICINA INTERNA Y CIRUGIA; TERAPIA INTENSIVA Y CIRUGIA DE URGENCIA, <u>NO ACREDITAN LA ESPECIALIDAD EN LA PRESTACION DEL SERVICIO DE CIRUGIA DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACION</u>, YA QUE DE LOS CONTRATOS PRESENTADAS, NO SE ACREDITA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS IGUALES O EN SIMILARES CARACTERÍSTICAS CON EL OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN.</p> <p>POR SU PARTE PRESENTA CONTRATO CELEBRADO CON LA MORAL ASSISTANCE S.A.S. DE C.V., EN EL CUAL SE DESGLOSA PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICOS</p>





ACTA DE FALLO

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-50-GYR-050GYR025-N-10-2026

ACTA DE FALLO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NUMERO IA-50-GYR-050GYR025-N-10-2026, PARA LA CONTRATACION SERVICIO DE CIRUGÍA SUBROGADA DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2026, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN II, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 53, 54 FRACCIÓN VII, 56, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86, 87, 89, 90 Y 91 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO 45, 54, 57, 58, 83, 84, 86, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 100, 102, 103, 104, 106, 108, 109, 114, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 150, 151, 152, 153 Y 156 DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Puntos obtenidos
				DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA, SIN EMBARGO NO PRESENTA FACTURAS RELACIONADAS CON ESTE CONTRATO Y POR LOS PERIODOS REQUERIDOS COMO SE ESTABLECE (SUBRUBRO) ESPECIALIDAD DEL LICITANTE DE LA PONDERACION DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE LA CONVOCATORIA.
	12 Puntos	Propuesta de Trabajo: 12 Puntos.	<p>Propuesta de Trabajo (máximo 12 puntos)</p> <p>El licitante deberá anexar lo siguiente para poder cubrir su propuesta de trabajo, en documento membretado de la empresa en la cual se describa como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Metodología en la prestación del servicio, en el que se desarrolle las actividades de la prestación del SERVICIO SUBROGADO DE CIRUGÍA DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA y forma de utilización de los recursos de que dispone la empresa. Anexo: 4 puntos. • Plan de Trabajo considerando los términos y condiciones de la presente 	<p>SE OTORGAN 4 PUNTOS AL PRESENTAR LA METODOLOGÍA DEL TRABAJO.</p> <p>SE OTORGAN 4 PUNTOS AL</p>





ACTA DE FALLO

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

IA-50-GYR-050GYR025-N-10-2026

ACTA DE FALLO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NUMERO IA-50-GYR-050GYR025-N-10-2026, PARA LA CONTRATACION SERVICIO DE CIRUGÍA SUBROGADA DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2026, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN II, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 53, 54 FRACCIÓN VII, 56, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86, 87, 89, 90 Y 91 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO 45, 54, 57, 58, 83, 84, 86, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 100, 102, 103, 104, 106, 108, 109, 114, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 150, 151, 152, 153 Y 156 DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Puntos obtenidos
			<p>convocatoria: 4 puntos.</p> <ul style="list-style-type: none"> Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en las presentes Bases de la Convocatoria para la prestación del SERVICIO SUBROGADO DE CIRUGÍA DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA: 4 puntos. <p>Dicho documento deberá ser entregado con la correspondiente firma del representante legal de la empresa licitante.</p> <p>Si el licitante no presenta en su propuesta cualquiera de los documentos y requisitos establecidos para este subrubro, obtendrá cero puntos.</p> <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 12 puntos.</p>	<p>PRESENTAR EL PLAN DE TRABAJO.</p> <p>SE OTORGAN 4 PUNTOS AL PRESENTAR EL ORGANIGRAMA CON EL PERSONAL DE SU ESTRUCTURA.</p>





ACTA DE FALLO

**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
IA-50-GYR-050GYR025-N-10-2026**

ACTA DE FALLO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NUMERO IA-50-GYR-050GYR025-N-10-2026, PARA LA CONTRATACION SERVICIO DE CIRUGÍA SUBROGADA DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEEDIA PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2026, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN II, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 53, 54 FRACCIÓN VII, 56, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86, 87, 89, 90 Y 91 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO 45, 54, 57, 58, 83, 84, 86, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 100, 102, 103, 104, 106, 108, 109, 114, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 150, 151, 152, 153 Y 156 DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Puntos obtenidos
IV) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Cumplimiento de Contratos: 12 Puntos.	<p>Cumplimiento de Contratos (Máximo 12 puntos).</p> <p>El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos, pedidos y/o facturas presentados en el rubro de Experiencia y Especialidad del Licitante celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de bienes que sean de igual y/o similares características a los que se requieren en la presente contratación.</p> <p>Por lo que podrá presentar carta(s) expedida(s) por el contratante y liberación de la fianza de os contratos presentados en su propuesta, con quién tuvo celebrado el (los) contrato (s), que describa dio cumplimiento en tiempo y forma con sus obligaciones contractuales.</p> <p>Si presenta 1 cartas y/ o liberación de fianzas = 4 puntos.</p> <p>Si presenta 2 cartas y/ o liberación de fianzas = 8 puntos.</p>	<p>NO SE OTORGAN PUNTOS DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN CORRELACION AL RUBRO IV CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, SUBRUBRO CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS DE LA PONDERACION DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO LO CONTENIDO EN LOS ARTÍCULOS 47 DE LA LAASSP.</p> <p>LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE EL LICITANTE NO ACREDITA LO SIGUIENTE: PRESENTA OFICIOS 36.51.99.200/CPAS1444/2022, 36.51.99.200/CPAS/1445/2022, 36.51.99.200/CPAS/1411/2023 36.51.99.200/CPAS/1415/2023, 36.51.99.2000/CGM/695/2024, 36.51.99.2000/CGM/023/2026, 36.51.99.2000/CGM/022/2026, y constancia de cumplimiento de contrato con la moral ASSISTANCE S.A.S. DE C.V., RESPECTO DE LOS CONTRATOS S1M0174, S2M0144, S3M0006, S3M1112, S3M1113, S4M0169, S4M0170, y contrato con la empresa ASSISTANCE S.A.S. DE C.V., PRESENTADOS PARA EL RUBRO DE EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD, LOS CUALES NO</p>





ACTA DE FALLO

**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
IA-50-GYR-050GYR025-N-10-2026**

ACTA DE FALLO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NUMERO IA-50-GYR-050GYR025-N-10-2026, PARA LA CONTRATACION SERVICIO DE CIRUGÍA SUBROGADA DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEdia PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2026, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN II, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 53, 54 FRACCIÓN VII, 56, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86, 87, 89, 90 Y 91 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO 45, 54, 57, 58, 83, 84, 86, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 100, 102, 103, 104, 106, 108, 109, 114, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 150, 151, 152, 153 Y 156 DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Puntos obtenidos
			<p>Si presenta 3 cartas y/o liberación de fianzas =12 puntos.</p> <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 12 puntos.</p>	<p>ACREDITA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES CARACTERÍSTICAS CON EL OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CIRUGIA DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia Y CON ELLO NO FUERON CONSIDERADOS EN SUBRUBRO DE ESPECIALIDAD. POR SU PARTE PARA EL CONTRATO CON EL SECTOR PRIVADO NO PRESENTA FACTURAS RELACIONADAS CON ESTE CONTRATO COMO SE ESTABLECE SUBRUBRO ESPECIALIDAD DEL LICITANTE DE LA PONDERACION DE PUNTOS Y PORCENTAJES.</p> <p>LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD AL RUBRO IV) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, SUBRUBRO CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS EN EL CUAL SE SOLICITA PARA ACREDITAR ESTE PUNTO LO SIGUIENTE:</p> <p><i>"EL LICITANTE ENTREGARÁ DOCUMENTACIÓN SOPORTE QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN TIEMPO Y FORMA DE LOS CONTRATOS, PEDIDOS Y/O FACTURAS PRESENTADOS EN EL RUBRO DE EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD</i></p>





ACTA DE FALLO

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-50-GYR-050GYR025-N-10-2026

ACTA DE FALLO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NUMERO IA-50-GYR-050GYR025-N-10-2026, PARA LA CONTRATACION SERVICIO DE CIRUGÍA SUBROGADA DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2026, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN II, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 53, 54 FRACCIÓN VII, 56, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86, 87, 89, 90 Y 91 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO 45, 54, 57, 58, 83, 84, 86, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 100, 102, 103, 104, 106, 108, 109, 114, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 150, 151, 152, 153 Y 156 DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Puntos obtenidos
				<i>DEL LICITANTE CELEBRADOS CON LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES; Y, EN SU CASO CON EL SECTOR PRIVADO, DE BIENES QUE SEAN DE IGUAL Y/O SIMILARES CARACTERÍSTICAS A LOS QUE SE REQUIEREN EN LA PRESENTE CONTRATACIÓN.</i>
TOTAL:	60 PUNTOS			33 puntos

Conforme al punto 8 de la convocatoria No. IA-50-GYR-050GYR025-N-10-2026, se determina que derivado de la evaluación de puntos y porcentajes del participante CLINICA MEDICA SANTA ROSA, S.A. DE C.V., como **NO SOLVENTE**, ya que reúne 33 puntos, cuando el mínimo requerido 45 puntos de los 60 disponibles en la evaluación.-----

EVALUACIÓN ECONÓMICA.

PARTICIPANTE: ARCU TM, S.A.P.I. DE C.V., EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LAS EMPRESAS NUEVO SANATORIO DURANGO, S.A. DE C.V. Y OPERADORA DE HOSPITALES GTM, S.A.P.I. DE C.V.

El cálculo de la puntuación para el precio tendrá un valor máximo de 40 puntos de 100 posibles, de tal manera que de aquella(s) propuesta (s) solvente (s) que oferte (n) el precio unitario más bajo, respecto del total de las mismas, obtendrá 40 puntos.

Para determinar la puntuación que correspondan al precio neto propuesto por cada participante, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

Dónde:





ACTA DE FALLO

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

IA-50-GYR-050GYR025-N-10-2026

ACTA DE FALLO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NUMERO IA-50-GYR-050GYR025-N-10-2026, PARA LA CONTRATACION SERVICIO DE CIRUGÍA SUBROGADA DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2026, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN II, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 53, 54 FRACCIÓN VII, 56, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86, 87, 89, 90 Y 91 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO 45, 54, 57, 58, 83, 84, 86, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 100, 102, 103, 104, 106, 108, 109, 114, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 150, 151, 152, 153 Y 156 DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

PPE = puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica

MPEMB = monto de la propuesta económica más baja, y

MPI / = monto de i-ésima propuesta económica, y

Así entonces la propuesta económica tiene el siguiente valor:

$40 = \$ 107, 127,484.68 * 40 / \$ 107, 127,484.68 = 40$

RESUMEN

EMPRESA	PUNTOS ECONÓMICOS	PUNTOS TÉCNICO-LEGAL ADMINISTRATIVOS	PUNTUACIÓN TOTAL
ARCU TM, S.A.P.I. DE C.V., EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LAS EMPRESAS NUEVO SANATORIO DURANGO, S.A. DE C.V. Y OPERADORA DE HOSPITALES GTM, S.A.P.I. DE C.V.	40	57	97

FALLO

Estatus 1.- Se asigna el 100% de la partida licitante a cada uno de los siguientes licitantes, por considerar que su propuesta es solvente y conveniente para los intereses del instituto conforme a lo siguiente

PARTICIPANTE 1.- ARCU TM, S.A.P.I. DE C.V., EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LAS EMPRESAS NUEVO SANATORIO DURANGO, S.A. DE C.V. Y OPERADORA DE HOSPITALES GTM, S.A.P.I. DE C.V.



2026
año de
Margarita
Maza



ACTA DE FALLO

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-50-GYR-050GYR025-N-10-2026

ACTA DE FALLO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NUMERO IA-50-GYR-050GYR025-N-10-2026, PARA LA CONTRATACION SERVICIO DE CIRUGÍA SUBROGADA DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2026, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN II, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 53, 54 FRACCIÓN VII, 56, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86, 87, 89, 90 Y 91 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO 45, 54, 57, 58, 83, 84, 86, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 100, 102, 103, 104, 106, 108, 109, 114, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 150, 151, 152, 153 Y 156 DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

.No.	Procedimiento	Mínimo	Máximo	Precio Unitario	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
1	Reducción abierta y fijación interna (Fractura maleolar/ fractura de tobillo)	68	170	\$ 41,226.87	\$ 2,803,427.14	\$ 7,008,567.84
2	Reducción cerrada o abierta y fijación interna de fractura diafisaria de tibia sola o acompañada de fractura de peroné	12	29	\$ 9,044.38	\$ 108,532.56	\$ 262,287.02
3	Reducción abierta y/o cerrada y fijación interna o externa de fractura distal de radio y cubito (Fractura muñeca)	112	280	\$ 41,474.94	\$4,645,193.74	\$ 11,612,984.35
4	Fractura diafisaria de antebrazo	10	25	\$ 9,044.38	\$90,443.80	\$ 226,109.50
5	Artroplastia total de cadera (Osteoartritis)	73	182	\$ 90,275.00	\$ 6,590,075.09	\$ 16,430,050.22
6	Artroplastia total de rodilla (artrósica)	231	578	\$ 90,275.00	\$ 20,853,525.28	\$ 52,178,950.69
7	Fractura de Húmero proximal	20	50	\$ 38,947.99	\$ 778,959.80	\$ 1,947,399.50
8	Fractura de clavícula	23	57	\$ 39,536.86	\$ 909,347.84	\$ 2,253,601.17
9	Artroscopia de rodilla con implante	13	40	\$ 87,820.72	\$1,141,669.36	\$ 3,512,828.80
10	Artroscopia de rodilla sin implante	28	30	\$ 66,662.06	\$ 1,866,537.66	\$ 1,999,861.78
11	Artroscopia de hombro con implante	25	70	\$ 88,893.35	\$2,222,333.67	\$ 6,222,534.28
12	Artroscopia de hombro sin implante	12	25	\$ 65,354.96	\$ 784,259.52	\$1,633,874.00
13	Hernia de Disco	9	23	\$ 79,931.98	\$ 719,387.82	\$ 1,838,435.54
Subtotal					\$ 43,513,693.27	\$107,127,484.68
IVA					\$ 6,962,190.92	\$ 17,140,397.55
Total					\$ 50,475,884.19	\$124,267,882.23





ACTA DE FALLO

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-50-GYR-050GYR025-N-10-2026

ACTA DE FALLO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NUMERO IA-50-GYR-050GYR025-N-10-2026, PARA LA CONTRATACION SERVICIO DE CIRUGÍA SUBROGADA DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEdia PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2026, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN II, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 53, 54 FRACCIÓN VII, 56, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86, 87, 89, 90 Y 91 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO 45, 54, 57, 58, 83, 84, 86, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 100, 102, 103, 104, 106, 108, 109, 114, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 150, 151, 152, 153 Y 156 DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

RESUMEN

SERVICIO REQUERIDO	01
SERVICIO ADJUDICADO	01
% Partidas adjudicadas	100

De conformidad al artículo 129, del reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a la proveeduría que resulto con asignación lo siguiente:

PROVEEDOR	CONTRATO NUMERO	NUMERO DE CONTRATO SAI	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	MONTO MÍNIMO SIN IVA	MONTO MÁXIMOSIN IVA	VIGENCIA DE CONTRATO	10% DE LA FIANZA
ARCU TM, S.A.P.I. DE C.V., EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LAS EMPRESAS NUEVO SANATORIO DURANGO, S.A. DE C.V. Y OPERADORA DE HOSPITALES GTM, S.A.P.I. DE C.V.	S6M0038	050GYR025N01026-018-00	SERVICIO DE CIRUGÍA SUBROGADA DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEdia PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2026	\$43,513,693.27	\$107,127,484.68	DEL DÍA SIGUIENTE NATURAL DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026	\$10,712,748.47

Se notifica al participante que la formalización del contrato será dentro de los 15 días posteriores a la notificación de la presente acta de fallo en la oficina de contratos y se informa que la vigencia del contrato será del día siguiente natural de la emisión del fallo al 31 de diciembre de 2026. -----

En el caso de los participantes que resultaron con adjudicación en el presente procedimiento de contratación y cuyo monto sea superior a \$300,000.00, sin incluir el impuesto al valor agregado (IVA), deberán entregar la "opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales" emitido por el s.a.t. y la "opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social" emitido por el IMSS, así como la situación fiscal emitida





ACTA DE FALLO

**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
IA-50-GYR-050GYR025-N-10-2026**

ACTA DE FALLO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NUMERO IA-50-GYR-050GYR025-N-10-2026, PARA LA CONTRATACION SERVICIO DE CIRUGÍA SUBROGADA DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2026, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN II, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 53, 54 FRACCIÓN VII, 56, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86, 87, 89, 90 Y 91 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO 45, 54, 57, 58, 83, 84, 86, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 100, 102, 103,104, 106, 108, 109, 114,126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 150, 151, 152, 153 Y 156 DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

por el INFONAVIT, en la oficina de contratos, ubicada en la Calzada Vallejo número 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Código Postal 07760, Alcaldía Gustavo A. Madero, en la Ciudad de México, a partir del día hábil posterior a la notificación del acta de fallo correspondiente, con un horario de 9:00 a 16:00 horas, o en su caso, enviarlo vía electrónica a la cuenta angelica.montalvo@imss.gob.mx.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 50 de la ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes copia de esta acta en: el tablero de avisos de la coordinación de abastecimiento y equipamiento, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal, ubicada en: Calzada Vallejo N°. 675 Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07760 en la Ciudad de México; en donde se fijará copia de la carátula del acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles. Así mismo por tratarse de un procedimiento electrónico, la información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/> -----

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente acta del evento correspondiente a la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas IA-50-GYR-050GYR025-N-10-2026** siendo las **14:29** horas del día **30 de Enero de 2026**, firmando al margen y al calce las personas que en ella intervinieron.-----

POR PARTE DEL INSTITUTO		
NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	
LIC. RAFAEL LEOBARDO COLIN MONTERD	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS.	





ACTA DE FALLO

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-50-GYR-050GYR025-N-10-2026

ACTA DE FALLO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NUMERO IA-50-GYR-050GYR025-N-10-2026, PARA LA CONTRATACION SERVICIO DE CIRUGÍA SUBROGADA DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2026, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN II, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 53, 54 FRACCIÓN VII, 56, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86, 87, 89, 90 Y 91 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO 45, 54, 57, 58, 83, 84, 86, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 100, 102, 103, 104, 106, 108, 109, 114, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 150, 151, 152, 153 Y 156 DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. ROBERTO YADIR VAZQUEZ ALDAMA	SUPERVISOR DE PROYECTOS E2	
DR. JUAN ANDRES CALDERÓN FRANCO	ÁREA TECNICA REPRESENTANTE DE LA JEFATURA DE PRESTACIONES MEDICAS	



